

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 104

Fecha Estado: 29 DE JUNIO DE 2023Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220230012400	Tutelas	MIRTA PAOLA DIAZ LOZANO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPATACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto ordena oficiar incidente de desacato REQUIERE EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA, A LA DOCTORA ANDREA NATALIA ROMERO FIGUEROA, EN CALIDAD DE DIRECTORA TÉCNICA DE REPARACIONES ENCARGADA.	28/06/2023	1	
05001310500220230014200	Tutelas	JHON JAIRO RODRIGUEZ AGUDELO	COLPENSIONES	Auto que da por terminado incidente SE ORDENA EL ARCHIVO DEL INCIDENTE POR HECHO SUPERADO.	28/06/2023	1	
05001310500220230023200	Ejecutivo Conexo	PEDRO FEDERICO CORTES NIÑO	COLPENSIONES	Audiencia Laboral DA POR CONTESTADA LA DEMANDA POR COLPENSIONES PROTECCIÓN Y COLFONDOS. RECONOCE PERSONERÍA. CORRE TRASLADO AL DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL TÉRMINO DE DIEZ DIAS. DECRETA LAS PRUEBAS ANUNCIADAS Y ALLEGADAS POR LAS PARTES. SE REQUIERE A PROTECCIÓN CON EL FIN DE QUE ALLEGUE EL SOPORTE ADMINISTRATIVO CON RELACIÓN AL DEPÓSITO JUDICIAL DEL BANCO AGRARIO POR VALOR DE \$333.171.412. FIJA AUDIENCIA PÚBLICA CON EL FIN DE RESOLVER LAS EXCEPCIONES FORMULADAS POR LA DEMANDADA, PARA EL 22 DE OCTUBRE DE 2024, A A LAS LAS 8:30 DE LA MAÑANA.	28/06/2023	1	
05001310500220230023900	Ejecutivo Conexo	MARIELA DE LAS MERCEDES VELEZ VELEZ	COLFONDOS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente SE TIENE POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE A COLFONDOS S.A. RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO JUAN CARLOS GÓMEZ MARTÍN, COMO REPRESENTANTE LEGAL Y APODERADO JUDICIAL.	28/06/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220230025800	Ejecutivo Conexo	FERNANDO DE JESUS SANTAMARIA PEREZ	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO, a favor del señor FERNANDO DE JESÚS SANTAMARÍA PÉREZ con cédula de ciudadanía No.70.123.229 en contra de la NACION-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, por la suma CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.00), por concepto de costas y agencias en derecho. SEGUNDO: No librar Mandamiento de pago por los intereses legales del art. 1617 del C.C., sobre las costas del proceso ejecutivo laboral, conforme lo expuesto en la parte considerativa. TERCERO: Las costas procesales se resolverán en la oportunidad procesal. CUARTO: NOTIFICAR esta Providencia a la entidad ejecutada en forma personal y adviértase que dispone del término de cinco (5) días para el pago de la obligación y diez (10) para proponer medios de defensa que a bien tenga.	28/06/2023	1	
05001310500220230026800	Tutelas	HECTOR DARIO HERRERA MONTOYA	SECRETARIA MOVILIDAD BELLO	Auto admite tutela ADMITE TUTELA. NIEGA MEDIDA PROVISIONAL. CONCEDE DOS DÍAS PARA RENDIR EL RESPECTIVO INFORME. NOTIFÍQUESE.	28/06/2023	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29 DE JUNIO DE 2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

IVÁN DARÍO QUICENO VERGARA
SECRETARIO (A)